



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 11

05 ABR 2001

Por la cual se ESTABLECEN las fechas del Calendario Académico para el Primer Semestre de 2001, para la Segunda y Tercera Promoción de la Especialización en Ecología

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal j) del Artículo 27 del Acuerdo No 120 de 20 de Diciembre de 1993 y el Parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo 108 del 20 de diciembre de 1999 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 109 de 15 de Diciembre de 1994 crea la *Especialización en Ecología*, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y se establece el Plan de Estudios.

Que el Acuerdo No 075 del 16 de Julio de 1991 estableció nuevos criterio para la elaboración del Calendario Académico.

Que el Consejo Académico en sesión No 003 del 2 y 6 de marzo de 2001, aprobó el reintegro de los Estudiantes de la Segunda y Tercera Promoción de la Especialización en Ecología, determinando que los estudiantes deben matricularse, tomar un curso de actualización y presentar el Trabajo de Grado.

Que el Consejo Académico en sesión No. 005 del 3 de abril de 2001, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias en sesión 06 del 29 de marzo de 2001, aprobó el Calendario para el Primer Semestre de 2001, para los estudiantes de la Segunda y Tercera Promoción de la Especialización en Ecología que tienen pendiente su Trabajo de Grado.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER las fechas del Calendario Académico para el Primer Semestre de 2001, para la Segunda y Tercera Promoción de la Especialización en Ecología así:

Matrículas.....	2 de Abril a 27 de Abril
Primera semana de clase.....	2 al 6 de Abril
Receso de Semana Santa.....	9 al 13 de Abril
Segunda semana de clase.....	16 al 20 de Abril
Tercera semana de clase.....	23 al 27 de Abril
Cuarta semana de clase.....	30 de Abril al 4 de Mayo
Quinta semana de clase.....	7 al 11 de Mayo
Sexta semana de clase.....	14 al 18 de Mayo
Séptima semana de clase.....	21 al 25 de Mayo
Octava semana de clase.....	28 de Mayo a 1 de Junio
Novena semana de clase.....	4 al 8 de Junio
Décima semana de clase.....	11 al 15 de Junio
Planeación institucional no presencial de docentes.....	18 de Junio al 6 de Julio
Décima primera semana de clase.....	9 al 13 de Julio
Décima segunda semana de clase.....	16 al 20 de Julio
Décima tercer semana de clase.....	23 al 27 de Julio
Décima cuarta semana de clase.....	30 de Julio a 3 de Agosto
Décima quinta semana de clase.....	6 al 10 de Agosto
Décima sexta semana de clase.....	13 al 17 de Agosto

HA

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los **05 ABR 2001**


OLMEDO VARGAS HERNANDEZ
Presidente Consejo Académico


JULIETA ALARCÓN GONZALEZ
Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.